

## 11.

### **Difusión Ley 1674 Ley contra la violencia en la Familia o Doméstica e institucionalización del SLIM Potosí, Llallagua**

La ley 1674, promulgada el 15 de diciembre de 1995, asume la responsabilidad de proteger la integridad física, psicológica, oral y sexual de cada uno de los integrantes de la familia. En este sentido establece que:

- a) El Estado a través de sus instituciones y especialmente el sistema educativo promoverá valores como la solidaridad, la autoestima, la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres.
- b) El Estado capacitará al personal encargado del Poder Judicial, la Policía y autoridades originarias, para que brinden adecuada atención a las víctimas de la violencia en la familia.
- c) El Estado realizará campañas de sensibilización de educación y de comunicación para difundir la Ley contra la Violencia Doméstica o en la Familia.

Estos compromisos del Estado, son, sin embargo, superados por las iniciativas de municipios que no cesan en su intento de luchar contra la violencia en la familia logrando avances significativos. El municipio de Llallagua consideró importante socializar esta Ley entre las comunidades que lo conforman.

#### FICHA TÉCNICA 11

Municipio	Llallagua – Potosí
Nombre de la experiencia	Difusión Ley 1674 Ley contra la violencia en la Familia o Doméstica e institucionalización del SLIM
Periodo de operación	25 de febrero al 0 de junio del 2007
Descripción	SLIM Llallagua difundió la Ley 1674 contra la violencia en la familia o doméstica y su Decreto Reglamentario 25087. Visitas domiciliarias e los distintos distritos posibilitaron esta labor . Para ello se elaboraron trípticos, folletos informativos, etc. dando a conocer las funciones del SLIM
Objetivo General	Llegar a socializar y darle la importancia necesaria a la temática de la violencia en la familia
Objetivos específicos	Llegar a institucionalizar el Servicio Legal Integral en el municipio Las víctimas conozcan sobre sus derechos y las leyes que sancionan y protegen contra la violencia
Actividades Realizadas	Visitas casa por casa en los distintos distritos de la población Elaboración de material de difusión tales como trípticos, folletos informativos, calendarios con mensajes de prevención de la violencia intrafamiliar, cuñas radiales, spots televisivos Talleres, charlas, seminario con temáticas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, autoestima, DDHH.
Resultados alcanzados	Se logró la institucionalización y fortalecimiento del SLIM Sensibilización a toda la población sobre el problema de la violencia en la familia, sus consecuencias y la incidencia que tiene en el desarrollo de la comunidad Existe credibilidad de las usuarias en el SLIM Ferias con temáticas de violencia en las que participan las instituciones públicas, privadas, ONGS.
Instituciones involucradas	Organizaciones sociales del municipio y el Gobierno Municipal de Llallagua
Beneficiarios	Las mujeres y por extensión todo el grupo familiar
Acciones para la continuidad	Seguir con la ejecución de acuerdo a los pilares que se tiene: Difusión y socialización, Promoción, prevención, rehabilitación. Si bien hasta la fecha se avanzó con la difusión y socialización, falta mucho por trabajar en la sensibilización de autoridades, líderes.
Financiamiento	Gobierno Municipal de Llallagua
Ejecutores	SLIM a través del Gobierno Municipal de Llallagua
Responsable de la experiencia	Katia Karem Herrera Terán

#### **Departamento de Potosí Municipio de Llallagua**

- Tercera sección de la Provincia Rafael Bustillo
- Total habitantes 36.909 : Mujeres área urbana 15.359 y rural 3.655
- Tasa de alfabetismo mujeres: 74.46%

**Información contenida en “Bolivia Atlas estadístico de Municipios 2005”**